

4288-12

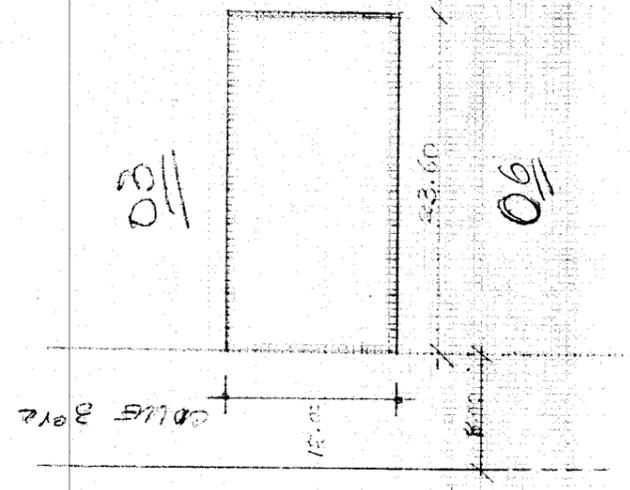
5'168.015

638

2152404

[Faint handwritten text]

MURRAY C. 1077 06



lotte uscio
Donnerstag oct 13/12

RENTE
 QUIN
 LOTE
 28 elimitar CONSTRUC TO USO

TOTAL DE BLOQUES

2152408



Sellos
10/22/12

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: CONTRATO DE DONACION .-

Otorgada por: LOS CONYUGES ESTRELLA MARISOL CEVALLOS Y JORGE ANIBAL ROSAS RODRIGUEZ .-

A favor de: SU HIJA JUANA MONSERRATE ROSAS CEVALLOS .-

No. 3.048

Autorizada por la Notaria Encargada

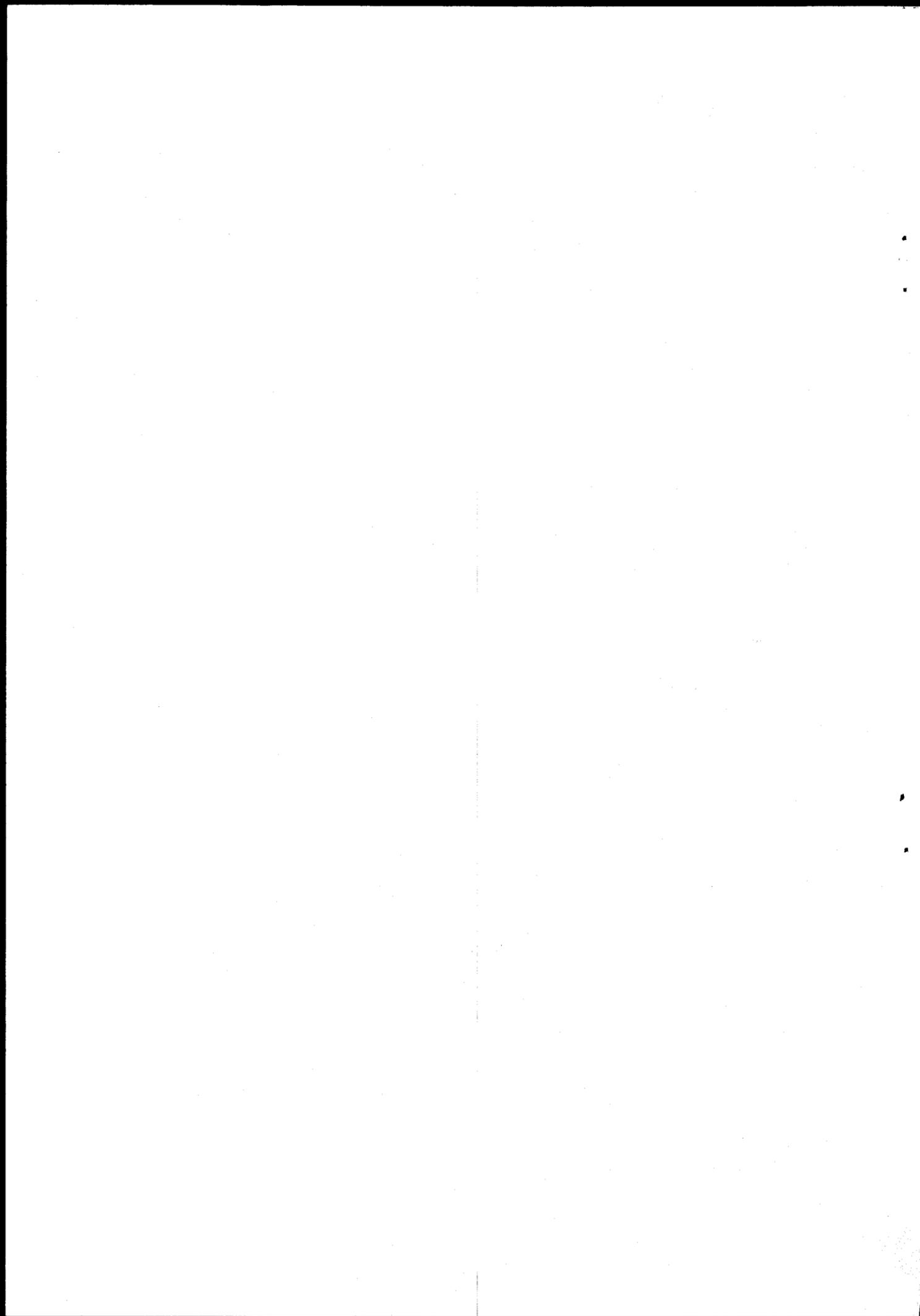
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIMER Cuantía \$ 82.571,41

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 4 de Julio del 2012



NUMERO : 3.048

CONTRATO DE DONACION: OTORGAN LOS CONYUGES ESTRELLA

MARISOL CEVALLOS Y JORGE ANIBAL ROSAS RODRIGUEZ ; A

FAVOR DE SU HIJA JUANA MONSERRATE ROSAS CEVALLOS.-

CUANTIA : USD \$ 82.571.41

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de Julio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES", los cónyuges **ESTRELLA MARISOL CEVALLOS Y JORGE ANIBAL ROSAS RODRIGUEZ**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias agregó a esta escritura como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA", la señora **JUANA MONSERRATE ROSAS CEVALLOS**, de estado civil casada, por su propio derecho; a quien doy fe de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación cuyas copias agregó a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de DONACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges **ESTRELLA MARISOL CEVALLOS Y JORGE ANIBAL ROSAS RODRIGUEZ**, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará "DONANTES"; y, por otra parte, la señora **JUANA MONSERRATE ROSAS CEVALLOS** por sus propios, a quien en lo posterior denominaremos "DONATARIA". La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de

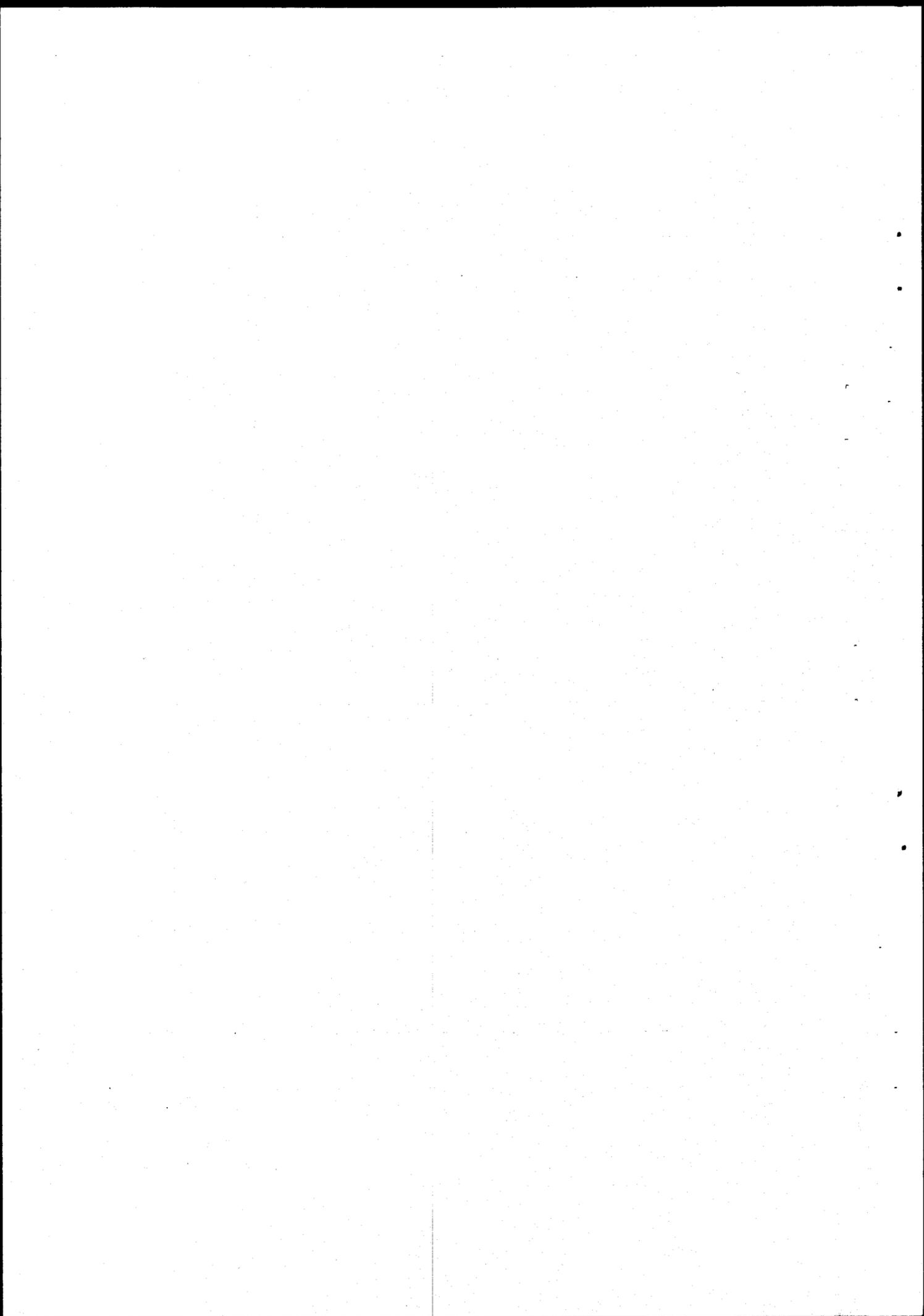
Manta, hábil y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declaran los Donantes, que con fecha ocho de Mayo del dos mil seis se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa celebrada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el veintiuno de Febrero del dos mil seis, en la cual consta que la señora Dolores María Mendoza Ponce dio en venta a la señora Estrella Marisol Cevallos (casada). Un bien inmueble que consiste en un lote de terreno y casa ubicado en la actual Ciudadela Loumenhi, de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el numero SEIS de la Manzana C. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: Con doce metros y calle tres; POR ATRÁS: Con doce metros y lote No. Cinco; POR COSTADO DERECHO: Con veintitrés metros sesenta centímetros y lote No. Ocho; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintitrés metros sesenta centímetros y lote No. Cuatro. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS, VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS (283.20 M2)** Encontrándose libre de todo gravamen hasta la actualidad.- **TERCERA: DONACION .-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, **LOS DONANTES**, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren en favor de su hija **JUANA MONSERRATE ROSAS CEVALLOS**, quien recibe la totalidad del bien inmueble que los donantes tienen sobre el descrito e individualizado en la cláusula anterior.- **CUARTA: ACEPTACION.-** La donataria acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud a los donantes por tal acto de generosidad. De igual manera, los donantes se dan por notificado de esta aceptación.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que es de **\$ 82.571.41** .- **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.- **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.- **LAS DE ESTILO.-** Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) **ABOGADO FRANCISCO MACIAS** . Matrícula número: 13-2011-165. DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos

ACTA NOTARIAL



EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LA TITULAR DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, **AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES ESTRELLA MARISOL CEVALLOS Y JORGE ANIBAL ROSAS RODRIGUEZ PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA DE SU INMUEBLE; A FAVOR DE SU HIJA JUANA MONSERRATE ROSAS CEVALLOS, DEL BIEN INMUEBLE, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE.-**

**Abogada VIELKA REYES VINCES
Notaria Pública Primera (E) - Manta**



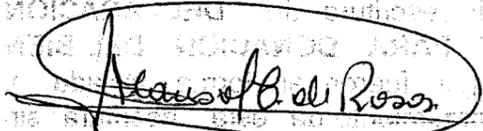
NUMERO : 3.047

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES ESTRELLA MARISOL CEVALLOS Y JORGE ANIBAL ROSAS RODRIGUEZ ; A FAVOR DE SU HIJA JUANA MONSERRATE ROSAS CEVALLOS .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día cuatro de Julio del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges **ESTRELLA MARISOL CEVALLOS Y JORGE ANIBAL ROSAS RODRIGUEZ**, de estado civil casados entre si, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuya copia agrego a esta escritura como documento habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DEL BIEN INMUEBLE**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaz para contratar y obligarse, juramentada que fue en legal y debida forma y advertido de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es nuestra voluntad la de Donar en favor de mi hija **JUANA MONSERRATE ROSAS CEVALLOS**, la totalidad del bien inmueble que con fecha ocho de Mayo del dos mil seis se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa celebrada ante la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, el veintiuno de Febrero del dos mil seis, en la cual consta que la señora Dolores María Mendoza Ponce dio en venta a la señora Estrella Marisol Cevallos (casada). Un bien inmueble que consiste en un lote de terreno y casa ubicado en la actual Ciudadela Loumenhi, de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el numero SEIS de la Manzana C. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas; **POR EL FRENTE: Con doce metros y calle tres; POR ATRÁS: Con doce metros y lote No. Cinco; POR COSTADO DERECHO: Con veintitrés metros sesenta centímetros y lote No. Ocho; Y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintitrés metros sesenta**

centímetros y lote No. Cuatro. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS, VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS (-283,20 M2) Encontrándose libre de todo gravamen hasta la actualidad.- Declaro así mismo que esta donación de mi inmueble no afecta en nada a nuestro patrimonio, ya que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se la realizará con el fin de proteger el futuro de mi hija. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de mi hijo. Declaración que la hago con la presencia de los testigos, señores: ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO, y LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE



ESTRELLA MARISOL CEVALLOS

C.C.NO.130472352-9





JORGE ANIBAL ROSAS RODRIGUEZ

C.C.NO.170202096-5



LA NOTARIA ENCARGADA.-

6957

DECLARACION DE LOS TESTIGOS :

LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO

ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO



- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que somos propietarios del bien inmueble descrito e individualizado en la parte expositiva de la declaración, ubicado en la Ciudadela Loumenhi de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el Lote No. SEIS de la manzana C.
- 4.- Diga quien declara si conoce y le consta que es mi voluntad la de Donar la totalidad del bien inmueble de nuestra propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada.
- 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el futuro de mi hija, y no nos perjudica total vez que cuento con los recursos económicos .-
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los cuatro días del mes de Julio del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, comparece el señor **ERASMO SANTOS PEREZ DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número 130729409-8, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos trece años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos

personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica .-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

En Manta, a los cuatro días del mes de Julio del año dos mil doce, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VENCES**, comparece el señor **LEPTER FERMIN PICO ZAMBRANO**, portador de la cédula de ciudadanía número 130493469-6, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil casado, obrero, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con la preguntante; a la segunda.- sí los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- si es verdad; a la cuarta.- si es verdad; a la quinta.- si es verdad; a la sexta.- lo declarado lo sabe por conocer los hechos personalmente. Leída que fue su declaración a la testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica .-

[Handwritten signature]
[Fingerprint]

[Handwritten signature]
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

CIUDADANIA 130472352-9
 CEVALLOS ESTRELLA MARISOL
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 25 OCTUBRE 1966
 014- 0085 01277 F
 MANABI/ BOLIVAR
 CALCETA 1966



Estrella Marisol Cevallos

CASADO JORGE ANIBAL NUÑEZ RODRIGUEZ
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ELISA CEVALLOS
 MANTA 07/11/2005
 07/11/2017
 REN 0481564



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

118-0022 1304723529
 NÚMERO CÉDULA

CEVALLOS ESTRELLA MARISOL

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 MANTA
 PARROQUIA

Estrella Marisol Cevallos

PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170202096-5

ROSAS RODRIGUEZ JORGE ANIBAL

NOMBRES Y APELLIDOS 1948

FECHA DE NACIMIENTO QUITO/GONZALEZ SUA

LUGAR DE NACIMIENTO 005- 0042 07317

RES. CIVIL

ECHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

CUENTA Y NO. DE IDENTIFICACION 1948

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA**** V3333V1222

CASADO ESTRELLA HARISOL CEVALLOS

EDUCACION SUPERIOR ESTUDIANTE

PROFUSION

JORGE ROSAS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE ELIZABETH RODRIGUEZ

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE 10710/2

LUGAR Y FECHA DE EMISION TARRA 10710/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. -01

[Huella dactilar]

FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

089-0068 1702020965
 NUMERO CEDULA

ROSAS RODRIGUEZ JORGE ANIBAL

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 TARQUI ZONA
 PARRQUIA

[Firma]

1/ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 13113451 1

ROSAS CEVALLOS JUANA MONSERRATE

MANABI / MANTA / TARQUI

71 NOVIEMBRE 1983

REG. CIVIL 002-027-00713 F

MANABI / MANTA

MANABI




ECUATORIANA*****

VALE PARA 3000

IND. DACT.

CIUDADANIA ESTUDIANTE

JORGE ANIBAL ROSAS RODRIGUEZ

ESTRELLA MARIEGL CEVALLOS

28/05/2006

REN 0544574

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

379-0067 NÚMERO

1311345191 CÉDULA

ROSAS CEVALLOS JUANA MONSERRATE

MANABI MANTA

PROVINCIA CANTON

TARQUI PARROQUIA

ZONA

Juana Monserrate

(E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 08 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CEVALLOS ESTRELLA MARISOL** con numero de Ced. **130472352-9** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial-SICO, con número de servicios 643346 682658 5272729, los mismos que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

~~El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.~~

Atentamente

Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 0177250

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

EB VALLOS ESTRELLA MARISOL

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 1 junio de 201

VALIDA PARA LA CLAVE

2152404000 URB.LOUMENHI MZ-C L#6 C.2

Manta, uno de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 215649

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1304723529001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CEVALLOS ESTRELLA MARISOL
DIRECCIÓN : URB. LOUMENHI MZ- C LT. 6 C. 2

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:)
AVALUO PROPIEDAD:)
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 215012
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/06/2012 15:57:39

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

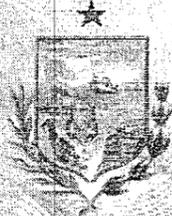
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 18 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1.00

-G- 0000442

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a _____ perteneciente a _____
ubicada _____
cuyo _____
de _____
_____ asciende a la cantidad
de _____
DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DONACION ENTRE LEGITIMARIOS



Manta, _____ de _____ del 20 _____
20 JUNIO 2012

[Firma]
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

-M- 0000595

No. Certificación: 595
USD: 1.00

CERTIFICADO DE AVALUO

Fecha: 6 de junio de 2012

No. Electrónico: 4288

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-15-24-04-000

Ubicado en: URB. LOUMENHI MZ-C TT #6

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 283,20 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1304723529	CEVALLOS ESTRELLA MARISOL

CUYO AVALUO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8496,00
CONSTRUCCION:	74075,41
	<u>82571,41</u>

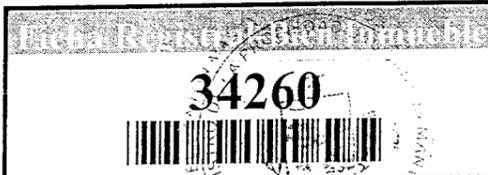
Son: OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dir. Daniel Ferriz
Director de Avalúos, Catastros y Registros



825,71
 242,71
 1073,48
 837,14
 1412,50



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34260.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 2 de mayo de 2012*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2152404000



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la actual Ciudadela Loumenhi, de la actual Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el No.Seis de la Mz. " C ", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Doce metros y calle Tres. ATRAS: Doce metros y lote No.Cinco. COSTADO DERECHO: Veintitres metros sesenta centímetros y lote No. Ocho. COSTADO IZQUIERDO: Veintitres metros sesenta centímetros y lote No.Cuatro Con una superficie total de Doscientos ochenta y tres metros, veinte centímetros cuadrados. SOLVENCIA.EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Compra Venta	Rectificación	1,863 14/09/2004	2,468
Compra Venta	Compraventa	1,029 08/05/2006	13,258

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición**

Inscrito el : **jueves, 18 de diciembre de 1975**
Tomo: **1** Folio Inicial: **25** - Folio Final: **30**
Número de Inscripción: **6** Número de Repertorio: **1,258**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 10 de diciembre de 1975**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Herederos	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Herederos	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Herederos	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Herederos	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Inalberto	(Ninguno)	Manta



Herederero 13-02005986 Mendoza Ponce Ramon Francisco (Ninguno) Manta
Herederero 80-000000001285 Mendoza Ponce Zennen Atilano (Ninguno) Manta

2 / 3 Rectificación

Inscrito el : martes, 14 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 2,468 - Folio Final: 2,474
Número de Inscripción: 1,863 Número de Repertorio: 4,168
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Nombres en un Contrato de Partición Extrajudicial de Bienes.
Se procede a REctificar, en el sentido de que la Sra. Dolores Maria Mendoza Ponce, procede a rectificar sus nombres, en la que en la Escritura de Partición, se puso su nombre como Maria Dolores Mendoza Ponce de Lourido, cuando su verdadero nombre es DOLORES MARIA MENDOZA PONCE DE LOURIDO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00161609	Mendoza Ponce Dolores Maria	Casado(*)	Manta

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : lunes, 8 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 13,258 - Folio Final: 13,269
Número de Inscripción: 1,029 Número de Repertorio: 2,044
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de febrero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa terreno ubicado en la actual Ciudadela Loumenhi, de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta
Sup. Doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04723529	Cevallos Estrella Marisol	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00161609	Mendoza Ponce Dolores Maria	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1863	14-sep-2004	2468	2474



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:27:53 del martes, 3 de julio de 2012



A petición de: *Francisco Hacia Hera*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Janeth Magali Piguave Flores*
130873266-6

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



[Handwritten mark]

habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.
leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban
y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

ESTRELLA MARISOL CEVALLOS

C.C.NO.130472352-9



JORGE ANIBAL ROSAS RODRIGUEZ

C.C.NO. 170202096-5



JUANA MONSERRATE ROSAS CEVALLOS

C.C.NO. 131134519-1



LA NOTARIA ENCARGADA.-

Ab. Vielka Reyes Vincés

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

**SE OTORGO ANTE MI ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y
FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-**



Ab. Vielka Reyes Vincés
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

01/06/12 16h59

Colla Elegote 562V
Estado

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calles 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000001

Cedula	130472352-9
Clave Catastral	2152404000
Nombre:	Caballos Estrella Mansol.
Rubros:	
Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	—
Tasa de Seguridad	telf. 084210196.

Reclamo: Cert. Avaluo para escritura.
Inspección 01/06/12 14h00

Francisco Manca x
Firma del Usuario

Elaborado Por: ARQ. ANGEL HENDEZA HENDEZA.
— GRACIAS —

Informe Inspector: En construcción
SE INGRESÓ CONSTRUCCIÓN (AVANCE), Y SE ACTUALIZÓ
LA MPSHA. CAUSA EN TER CERTIFICADO DE AVALUO.

9.50 x 4.00

Firma del Inspector

9.60

15.70 x 09.50
16.80 x 09.50

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 34260.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 02 de mayo de 2012*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2152404000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la actual Ciudadela Loumenhi, de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta, signado con el No.Seis dela Mz. " C ", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

Por el Frente doce metros y calleTres

Atras, doce metros y lote No.Cinco

Costado Derecho veintitres metros, sesenta centímetros y lote No. Ocho

Costado Izquierdo veintitres metros sesenta centímetros y lote No.Cuatro

Con una superficie total de Doscientos ochenta y tres metros, veinte centímetros cuadrados.

SOLVENCIA.El gravamen descrito se encuentra en total Vigencia.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Act.	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición	6 18/12/1975	25
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	271 04/07/2000	572
Compra Venta	Rectificación	1.863 14/09/2004	2.468
Compra Venta	Compraventa	1.029 08/05/2006	13.258

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Partición**

Inscrito el : *jueves, 18 de diciembre de 1975*

Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 30

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 1.258

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 10 de diciembre de 1975*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000001280	Ponce Cantos Dolores Maria	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001279	Mendoza Delgado Segundo Joaquin	Viudo	Manta
Herederero	80-000000001291	Mendoza Ponce Carlos Cesar	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001286	Mendoza Ponce Digna Estela	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-08895141	Mendoza Ponce Joaquin Honesto	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00749536	Mendoza Ponce Luis Enrique	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001934	Mendoza Ponce Maria Dolores	Casado(*)	Manta
Herederero	13-01197545	Mendoza Ponce Mercedes Indelira	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-02005986	Mendoza Ponce Ramon Francisco	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-000000001285	Mendoza Ponce Zennen Atilano	(Ninguno)	Manta



2 / 1 **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el : martes, 04 de julio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 572 - Folio Final: 573
Número de Inscripción: 271 Número de Repertorio: 3.391
Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco de Nacional de Fomento
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 de octubre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Prohibición. Juicio No. 078/00.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000116	Banco Nacional de Fomento	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-0000000035223	Cevallos Galo Roberto	(Ninguno)	Manta
Garante	13-04727529	Cevallos Estrella Marisol	(Ninguno)	Manta
Garante	80-0000000035227	Rosas Jorge Anibal	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	555	03-abr-1989	1681	1684
Compra-Venta	1029	08-may-2006	13258	13269

3 / 3 **Rectificación**

Inscrito el : martes, 14 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.468 - Folio Final: 2.474
Número de Inscripción: 1.863 Número de Repertorio: 4.168
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de agosto de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Nombres en un Contrato de Partición Extrajudicial de Bienes.
Se procede a RECTIFICAR, en el sentido de que la Sra. Dolores Maria Mendoza Ponce, procede a rectificar sus nombres, en la que en la Escritura de Partición, se puso su nombre como Maria Dolores Mendoza Ponce de Lourido, cuando su verdadero nombre es DOLORES MARIA MENDOZA PONCE DE LOURIDO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-00161609	Mendoza Ponce Dolores Maria	Casado(*)	Manta

4 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 08 de mayo de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 13.258 - Folio Final: 13.269
Número de Inscripción: 1.029 Número de Repertorio: 2.044
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de febrero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa terreno ubicado en la actual Ciudadela Loumenhi, de la actual parroquia Los Esteros del Cantón Manta Sup. Doscientos ochenta y tres metros veinte centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04723529	Cevallos Estrella Marisol	Casado(*)	Manta



Compra Venta No.Inscripción: 1863 Fec. Inscripción: 14-sep-2004 Folio Inicial: 2468 Folio final: 2474

TAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Prohibiciones Judiciales y Legales	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:27:48 del miércoles, 02 de mayo de 2012

A petición de: *Yoyi Alexa*

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bravo
1305243261



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

YoYi

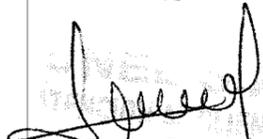
Manta, 08 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CEVALLOS ESTRELLA MARISOL** con número de Cad. 130472352-9 se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicios 643346 682658 5272729, los mismos que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente



Sra. Paola Rivadeneira.
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-15-24-04-000	283,00	\$ 8.490,00	URB.LOUMENHI MZ-C L#6 C.2	2012	22433	38157
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEVALLOS ESTRELLA MARISOL		1304723529	Costa Judicial			
2/29/2012 12:00 LEON VLADIMIR			IMPUESTO PREDIAL	\$ 2,55	(\$ 0,18)	\$ 2,37
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,34		\$ 1,34
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 20,83		\$ 20,83
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 16,88		\$ 16,98
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,85		\$ 0,85
			TOTAL A PAGAR			\$ 42,37
			VALOR PAGADO			\$ 42,37
			SALDO			\$ 0,00

MUNICIPALIDAD DE MANTA
 CERTIFICO : Que es fiel copia
 del original
 DPTO. DE RECAUDACION

[Handwritten Signature]